

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA		CIF/NIF/NIE B35832427	3521 0256	
D/Dña TERESA ARAYA SANTANA		NIF/NIE: 44714050A	En concepto de (1) APODERADA	
Nombre o Razón Social UNELIN SL		Domicilio Social CL LEON Y CASTILLO 9 1		
País 724	Municipio	35016	C.Postal 35003	
DATOS CUENTA COTIZACION		Régimen 111	Cod.prov.Número 35108869508	Actividad Económica
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO		País 724	Municipio	35003

DATOS DEL /DE LA TRABAJADOR/A

D/Dña CLARA DIAZ GONZALEZ	NIF/NIE 42909598Q	Fecha de nacimiento 12/08/1960
NAFSS 351005807671	Nivel formativo	Nacionalidad 724
Municipio del domicilio	País domicilio	724

Con la asistencia legal en su caso de D/Dña.

con NIF/NIE _____ en calidad de (2) _____

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes :

CLAUSULAS

LIMPIADOR/A

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) , incluido/a en el grupo profesional de LIMPIADOR/A para la realización de las funciones

(4) LIMPIADOR/A de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL LEÓN Y CASTILLO 9 1 LAS PALMAS DE GC

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los trabajadores (6)

..... dentro de la actividad cíclica intermitente de (7).....

La duración estimada de la actividad será de (8)

La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de horas ()

y la distribución horaria estimada será

Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de o acuerdo de empresa

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos celebrar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. S NO

TERCERA.- La jornada de trabajo será:

..... A tiempo Completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a
 con los descansos establecidos legal o convencionalmente(11).

A tiempo Parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 16 horas Al día A la semana Al mes Al año(10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable(12)

La distribución del tiempo de trabajo será de(13) LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 12:00 EN SEMANAS ALTERNAS
VIERNES Y SABADOS DE 17:00 A 19:00 EN SEMANAS ALTERNAS

conforme a lo previsto en el convenio colectivo

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):

--- SI NO

#firma#

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 25/08/2023 y se establece un período de prueba de (15)

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SEGÚN CONVENIO euros brutos (16) MENSUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) SEGÚN CONVENIO 37 DÍAS

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18)

SÉPTIMA : En lo previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALE

OCTAVA :El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a :

Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado/a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número.....con fecha.....

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña.....nacido elque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión deincluido en el grupo/laboral/nivel/categoría profesionalde acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un.....(19) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha.....y hastael correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo decon el número.....y con fecha.....

NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. CONTRAT@

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento(UE)2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de Abril y de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS pág 4
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD pág 5
- DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LíMITE pág 6
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO pág 7
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES pág 8
- DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN pág 9
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. pág 10
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. pág 11
- DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. pág 12
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. pág 13
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. pág 14
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. pág.15
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.. pág 16
- OTRAS SITUACIONES. pág 17
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.. pág 18

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

#firma#



CLAUSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO DE CONTRATO

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 BONIFICADO
 CON BONIFICACIÓN CEE
 SIN BONIFICACIÓN

1	3	9
1	0	9
1	0	9
1	8	9

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
 SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO DE CONTRATO

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 CON BONIFICACIÓN
 CON BONIFICACIÓN CEE
 SIN BONIFICACIÓN

2	3	9
2	0	9
2	0	9
2	8	9

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
 SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 CON BONIFICACIÓN
 CON BONIFICACIÓN CEE
 SIN BONIFICACIÓN

3	3	9
3	0	9
3	0	9
3	8	9

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
 SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de LAS PALMAS....., que con fecha 25/08/2023....., han acordado la CONVERSIÓN en :



Contrato INDEFINIDO



Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (2)....., EVENTUAL

..... celebrado por las partes arriba mencionadas el día 25/05/2023....., y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@..... en fecha 31/05/2023....., y con el número 35-2023-0133338.....

CLAUSULAS ADICIONALES

- 1º: Mientras dure el contrato de arrendamiento del servicio de limpieza convenido entre UNELIN,S.L. y EXPLORACIÓN DE APARTAMENTOS BALCON DEL MAR (LANZAROTE GOLF), CAMINO DE LA CAÑADA, TIAS, LANZAROTE. Lo que se hace constar expresa y concretamente, cesando o extinguéndose el Contrato de trabajo, cuando quede extinguido el precitado Contrato de Arrendamiento de Servicios, sin derecho a indemnización alguna. En el supuesto de que la Empresa Contratante, modifique las condiciones de contratación con la Empresa UNELIN,SL, sea cual sea el tipo de novación que se produzca, el trabajador se verá afectado en su relación laboral para con la empresa UNELIN,SL, en los mismos términos de la modificación de las condiciones de contratación entre la Empresa Contratante y UNELIN,SL.
- 2º: El trabajador/a se compromete a aceptar las variaciones de los horarios y jornadas de servicio, motivados por convenios, cambios de legislación o normas internas del contratante que afecten a los horarios laborales, con novación automática y retribución proporcional.
- 3º: El desplazamiento al puesto de trabajo correrá a cargo del trabajador, independientemente del plus de locomoción o transporte a que tenga derecho por convenio colectivo.
- 4º: El trabajador/a se compromete aceptar la realización de horas extraordinarias, hasta el tope máximo legal y con la consideración de horas ordinarias.
- 5º: El trabajador/a percibirá sus salarios mediante transferencia bancaria ó talón nominativo, a criterio de la Empresa.
- 6º: El salario anual se prorrataará en doce mensualidades.

Y para que conste, se extiende este contrato, por triplicado en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En LAS PALMAS DE GC, a 25 de agosto de 2023

El/La Trabajador/a,

El/La representante de la Empresa,

El/La representante legal del/de la menor, si procede,

#firma#



IMPORTANTE: TODAS LAS PAGS. CUMPLIMENTADAS
SEGURIDAD JURIDICA.

¡AN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR